



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 516.-

QUE REGLAMENTA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INFORMACIONES EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA – SIL.

Asunción, 15 febrero de 2008

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1º.- Reglamentar la actualización de las informaciones en la Base de Datos del Sistema de Información Legislativa – SIL.

Artículo 2º.- Las estaciones de trabajo y los funcionarios responsables designados para la carga de información a la Base de Datos del SIL, son:

1. Secretaría General:
 - a. Víctor Cano Maciel
 - b. Antonio Sánchez
 - c. Ana Lorena Cristaldo
 - d. Serafín Segovia
 - e. Ever Gaona
2. Comisiones Permanentes:
 - a. Los respectivos Jefes de Comisiones
3. Secretaría:
 - a. Silvia María Aguiar
4. Diario de Sesiones:
 - a. Lilian Hidalgo
5. Digitalización de proyectos de Ley:
 - a. Blanca Valdez
 - b. Javier Olcelli
 - c. Gladis Espínola
 - d. Mario Jara
 - e. Walter Vera
 - f. Esmilce Vera
6. Administración:
 - a. Ana Nilfa Silva Silva

Artículo 3º.- Los funcionarios cuyos nombres figuran en el artículo 2º, están obligados a ingresar toda información que el SIL requiera para mantener actualizada la Base de Datos y es de absoluta responsabilidad de cada uno, que los informes ingresados al sistema, sean precisas, oportunas y significativas.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Dr. Darío Garcete Souza
Secretario General


Senador Miguel Abdón Saguier
Presidente